

Fortuna 6 de Enero 1759, 22

Al Consejo Justicia y Reform.
esta Villa Informar
sobre el contenido de
este memorial

Pena

Antonio Sozo Carrillo Res. desta Villa, ^{questo} ^{de} ^{este}
alopias de N. con el ma. Rendim. ^{de} ^{esta}
que por el ^{de} ^{esta} ^{de} ^{esta} ^{de} ^{esta} ^{de} ^{esta}
sele tiene Informada, se le nom ^{de} ^{esta}
por guarda de los montes y plantio. ^{de} ^{esta}
esta Jurisdiccion, en atencion a ^{de} ^{esta}
se falso de lo que; y ma. mente ^{de} ^{esta}
quia, como republica y notorio en ^{de} ^{esta}
de Jexido Villa, por cui. accidente
no se dex cumplir, con la obligacion
devida, suplica a N. sele ^{de} ^{esta}
de dho en gho, cui. fauor ^{de} ^{esta}
Resimix de su bondad cui. ^{de} ^{esta}
bud. a N. dilatoro. y felice ^{de} ^{esta}
en su Santa gracia H.

Informe

Al Consejo Justicia y Reform. desta Villa se ^{de} ^{esta}
na y su Mag. habauer los Senores D. Joseph de los Rios
Alcena y D. Palazon Pinero Alcalde ordinario, Be
nito Cubillas y D. Belda Carcal, Rexidores y Thomas
Pinero Jurado entado en esta Sala Capitulax de

